



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:

Lugar: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

24 DE JUNIO DE 2026

Hora: 15:00 hs.

Objeto: Que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 7274 del 30 de diciembre de 2025, referente al Expediente N° 1356-D-2024 por la cual Artículo 1°.- Se otorga al Club Atlético Boca Juniors por el término de veinte años (20), con vigencia a partir de la sanción de la presente Ley, el permiso de uso exclusivo, precario y gratuito, de las siguientes fracciones de aceras: a.Wenceslao Villafañe desde su intersección con la calle Del Valle Iberlucea hasta su intersección con la calle Espora; b.Espora desde su intersección con la calle Wenceslao Villafañe hasta su intersección con la calle Aristóbulo del Valle; y c.Aristóbulo del Valle desde su intersección con la calle Espora hasta su intersección con la calle Irala. Art. 2°.- El objetivo es desarrollar las actividades deportivas, sociales, culturales y comunitarias que actualmente lleva adelante la institución. Art. 3°.- Queda a cargo de la entidad beneficiaria el pago de tasas, impuestos y las tarifas de los servicios públicos que correspondan al usufructo de las áreas establecidas en el Artículo 1°.

Inscripción de Participantes: Del 22 de mayo al 18 de junio de 2026 a las 17:00 hs, a través del sitio web participacion.legislatura.gob.ar o personalmente, en la DG. De Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú 160, Primer Piso, Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Vista del Expediente: En el sitio web participacion.legislatura.gob.ar o se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico: pciudadana@legislatura.gob.ar. El expediente está disponible en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N°160.

Autoridades de la Audiencia: La Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria de la Legislatura en conformidad con el Artículos 8° del Decreto 21-PSP-2026.